

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

AUTO: 1631
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MINIMA CUANTÍA).
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DESLIPLAS LIMITADA
HELIBERTO LOPEZ OSORIO
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00286-00.

VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En escrito que antecede, el apoderado de la parte demandante solicita la corrección del auto No. 1610 del 13 de junio del 2022 toda vez que, erradamente se indicó en el literal b del numeral primero, como valor de los intereses corrientes \$936.188 M/cte, siendo el valor correcto \$1.936.188,00 M/cte.

Siendo así las cosas y a efectos de corregir la falencia señalada en precedencia, este juzgador,

RESUELVE

ÚNICO: CORREGIR el literal b del numeral primero del auto No. 1610 del 13 de junio del 2022, en el sentido de indicar que el valor de los intereses corrientes es \$1.936.188,00 M/cte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA